



*La Conferencia Católica del Estado de Washington (WSSC) representa a los Obispos Católicos del Estado de Washington: Arzobispo Alex J. Brunett, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Seattle; Obispo Blase J. Cupich de la Diócesis de Spokane; Obispo Carlos A. Sevilla, S.J., de la Diócesis de Yakima; Obispos Eusebio Elizondo y Joseph J. Tyson, Obispos Auxiliares de la Arquidiócesis de Seattle.*

Estas reflexiones son ofrecidas para ayudar a formular el debate que esperamos tome lugar en todo nuestro estado mientras los votantes consideran un sinnúmero de temas en la boleta de este otoño. Nosotros no respaldamos ninguna iniciativa específica y tampoco le indicamos a la gente cómo debe votar. Nuestra meta es simplemente dar luz sobre la enseñanza social católica y nuestra tradición a este debate, para que las leyes aprobadas respondan equitativamente a las necesidades de la gente de Washington. Solamente deseamos ayudar a que la sociedad trabaje para el bien de todos.

## **Buscando el Bien Común Elecciones 2010**

*Tres de las iniciativas propuestas para votación en noviembre pueden cambiar o reestructurar el presente sistema tributario del Estado de Washington:*

I-1053: Restablece la ley existente de las acciones legislativas para aumentar los impuestos o cuotas que deben ser aprobadas por dos-tercios de la mayoría legislativa o recibir la aprobación de los votantes.

I-1098: Impuestos “ingreso total ajustado” arriba de \$200,000 (individual) y \$400,000 (co-aplicantes), reduce la tasación de impuesto estatal a la propiedad, reduce los impuestos de ciertos negocios y ocupaciones, y dirige cualquier aumento de ingresos a la educación y la salud.

I-1107: Elimina el impuesto en la venta de dulces; elimina el impuesto temporal en la venta de algunas aguas embotelladas; elimina temporalmente el impuesto al consumo de bebidas gaseosas; y reduce la cuota de impuesto en ciertos alimentos procesados.



*Dos de las otras iniciativas en la boleta de noviembre privatizarían un negocio estatal, que es una fuente de ingresos para el Estado de Washington:*

I-1100: Cierra las licorerías; autoriza la venta, distribución e importación de licores por grupos privados; y revoca ciertos requisitos que gobiernan las operaciones de negocios de los distribuidores y productores de cerveza y vino.

I-1105: Cierra todas las licorerías del estado y concede licencia a grupos privados para vender o distribuir licores, y revisa las leyes concernientes a regulación, impuestos e ingresos gubernamentales por la distribución y venta de licores.

**El Reto Que Nosotros y Nuestros Líderes Enfrentamos**  
Por algún tiempo hemos estado en medio de una situación económica difícil. En el presupuesto de los dos últimos

años el Estado de Washington ha sido forzado a cortar más de \$3 billones – una reducción de un 11 por ciento – con el resultado de que muchos servicios han sido reducidos o eliminados.

El desempleo permanece muy alto y muchos casos de programas del gobierno y el costo de cuidado de salud han aumentado significativamente. Con un déficit proyectado de \$4 billones para el presupuesto estatal del 2011-2013, nuestros líderes enfrentan una vez más la complicada tarea de determinar el nivel apropiado de servicios gubernamentales.

### **Más Que un Tema de Economía**

La situación es seria y los factores que han dado un alza a las modificaciones y reformas propuestas a la actual estructura de impuestos no pueden ser ignorados. Aún así, los desafíos ante nosotros van más allá de la economía. Existe también un importante componente moral en ellos, que ahora más que nunca no puede ser ignorado. Así como se está considerando cambios en el sistema tributario del estado, nosotros necesitamos enfocarnos en hacer una decisión con claridad de pensamiento, balanceada y mirar el factor de los principios morales que suscitan preguntas

significativas: *¿Quién es responsable por los miembros más vulnerables de la sociedad? ¿Cuál es el papel del gobierno para asegurar el bien común? ¿Cuál es el papel de los individuos y de las organizaciones caritativas? ¿Cuál es la forma justa y equitativa para compartir estas responsabilidades mediante una justa distribución de ingresos y riquezas?*



No hay respuestas fáciles a estas preguntas, pero nuestra respuesta a ellas debe determinar el carácter de nuestra sociedad y la clase de estado que seremos. Nos lo debemos a nosotros mismos el aplicar cuidadosamente un ámbito moral proyectando la dirección que vamos a tomar.

### Entendimiento de la Enseñanza Social Católica

Los principios claves de la enseñanza social católica ofrecen discernimientos valorables para informar nuestras discusiones y decisiones sobre estas iniciativas y su efecto en el bien común de la sociedad. Por ejemplo:

**El Bien Común:** En su Carta Pastoral de 1986 “*Justicia Económica para Todos*”, los Obispos de los Estados Unidos escribieron que la “justicia humana puede ser realizada y protegida sólo en comunidad.” Los seres humanos necesitan los lazos comunitarios para prosperar de verdad. En realidad, nosotros “somos los guardianes de nuestros hermanos” – una verdad que nos recuerda que el bien de uno está conectado al bien de todos.

**Subsidiario:** Los problemas sociales pueden ser atendidos a nivel individual o comunitario, aunque algunos asuntos pueden ser atendidos solamente en un nivel alto tal como el gobierno actuando en favor de todos. Los grupos caritativos y voluntarios hacen contribuciones importantes al bien común, pero algunos desafíos necesitan recursos del gobierno.

**Justicia Distributiva:** Algunos residentes carecen de las necesidades básicas de la vida - una condición de desigualdad que daña el bien común y no puede ser moralmente justificada (*Reforma a los Impuestos y los Pobres*, Carta Pastoral de los Obispos de U.S.A., 1989). La justicia distributiva no se trata de “esparcir riquezas” arbitrariamente. Más bien, se enfoca en casos de extrema desigualdad en la disponibilidad de ingresos y riquezas y busca asegurar que las responsabilidades de recursos e impuestos sean distribuidas justa y adecuadamente para que haya balance en el sistema.

**Progresividad:** El principio de progresividad sostiene que las tasaciones de impuestos deberían considerar el nivel de pago ganado por los individuos y las familias, para que una cantidad desproporcionada de sus ingresos no sea para cumplir con sus obligaciones de impuestos.



### Algunas Observaciones y Reflexiones

Usando estos principios como nuestra estructura, la WSCC propone los siguientes puntos para su consideración:

- El punto de partida en hacer decisiones en este crítico momento es la promoción del bien común. El primer paso es identificar las necesidades básicas de la gente, en particular los más vulnerables, y determinar si el proceso del presupuesto actual del estado está proveyendo adecuadamente los esenciales servicios sociales para hacerles frente. Sólo entonces podrá la discusión volverse al tema de cómo elevar justa e igualmente las entradas necesarias para mantener estos servicios y necesidades básicas.

- Al evaluar la situación, se deberá dar cuidadosa atención a lo que los grupos caritativos y voluntarios pueden o no pueden hacer para cumplir con las necesidades básicas humanas en la sociedad. Hay algunos servicios que estas organizaciones no pueden atender y que requerirán de los recursos del gobierno.



- Las ventas y uso de impuestos actualmente suman un 50 por ciento de las entradas pagadas a los fondos generales del estado. Los impuestos de ventas son regresivos en naturaleza, ya que las familias de bajos o moderados ingresos pagan una proporción alta de sus ingresos en comparación con los individuos o familias que reciben altos ingresos. Cualquier cambio en el sistema de impuestos debe tener en cuenta el principio de progresividad y resarcir cualquier cargo injusto de impuesto fijado a individuos o familias de bajos ingresos, especialmente los más pobres entre nosotros.
- De igual manera, el cargo de impuesto para individuos o negocios dentro del estado debe ser igualmente distribuido. Todas las opciones de impuesto disponibles en el estado deberán ser consideradas al determinar la equidad del impuesto a las ventas y a la propiedad del estado como también el impuesto cargado a corporaciones y pequeños negocios que operan en el estado.

### Una Respuesta Pastoral

La enseñanza social católica sostiene que pagar impuestos es una forma en que los ciudadanos cumplen con su responsabilidad de promover el bien común, especialmente atendiendo las necesidades básicas de los pobres. Sin embargo, no todos los impuestos, o sistemas de impuestos son correctos y justos. En realidad, mucha gente se siente agobiada por los innumerables impuestos locales y estatales que ellos pagan. Exhortamos a nuestra comunidad católica y a todos los ciudadanos a que se involucren en el proceso de desarrollar un sistema justo y equitativo de impuestos. Las iniciativas en la boleta de noviembre merecen la atención de todos; ellas realzan la creencia ampliamente compartida de que el actual sistema de impuestos del Estado de Washington necesita una reforma.

Las vidas de todos los individuos y familias en nuestro estado serán afectadas positiva o negativamente por las decisiones que los votantes hagan. Les exhortamos a que consideren las medidas en la boleta, formen sus propias consciencias en vista de nuestra enseñanza católicas, y voten, para que cada persona pueda prosperar como Dios intenta.